

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido al artículo 2.2.5.1.3.4.1.1 del Decreto 1073 de 2015 y al en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija la presente publicación en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 7:30 a.m., de hoy **25 de julio de 2019**.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE JULIO DE 2019
GIAM-V-00276

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	AUTO	FECHA DEL AUTO	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1	SCF-09032X	MIGUEL ÁNGEL MARSIGLIA BARRETO Y SOCIEDAD FÉNIX PRECIUS METALS S.A.S.	AUTO GCM No. 001395	23/07/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
2	SD5-15432X	ARLEY FERNANDO ROSERO QUIROS	AUTO GCM No. 001396	23/07/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
3	REA-09192X	AGREGADOS DE LA SIERRA S.A.	AUTO GCM No. 001397	23/07/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
4	OG2-085619X	JOSÉ SANTOS AGUIRRE	AUTO GCM No. 001399	23/07/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0

5	OG2-085618X	JOSÉ SANTOS AGUIRRE	AUTO GCM No. 001400	23/07/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0
6	PCB-16002X	JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN VACCA Y SOCIEDAD BOYMING S.A.S. ACTUALMENTE COLTRANSACCIONES READY S.A.S.	AUTO GCM No. 001402	23/07/2019	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	NO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	0

(*) Decreto 1073 de 2015 Artículo 2.2.5.1.3.4,1.1.

Se desfija hoy, **25 de julio de 2019**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**. Se deja constancia en el expediente de la publicación de la decisión.

AYDEE PEÑA GUTIERREZ
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO